



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 09:00 horas del día 16 de junio de 2014, se reúne en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n., la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general presentada por la licitadora ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA) para la adjudicación del contrato de **"Servicio para la campaña de desinsectación, partes puntuales de desinfección y desratización en el término municipal de Jerez de la Frontera"**, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

Presidente:

D. José M^a Pérez García, Director de Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales.

Vocales:

D^a Marisol González Eusebio, Secretaria Accidental

D^a. M^a Paz Sánchez Manzano, Secretaria Interventora de colaboración con las ELAS, en funciones de Interventora.

D. Álvaro Serna Donaire, Jefe de Unidad de Suministros y Servicios.

Secretario:

D. Basilio Míguez Vargas, Jefe del Departamento de Recaudación Ejecutiva.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario, que se ha recibido el día 10 de junio del corriente, en las oficinas del Servicio de Contratación, paquete postal de la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA) por la que presenta oferta a la licitación de referencia.

El Servicio de Contratación acredita ante la mesa que la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA) ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la presentación de ofertas por correo:

- Justificante la fecha de imposición del envío por correo dentro del plazo.
- Anuncio al órgano de contratación de la remisión de la oferta por fax, dentro del plazo.
- Recepción de la proposición enviada por correo dentro del plazo de diez días desde la fecha de presentación en correos.

El Servicio de Contratación presenta informe justificando la admisión de la oferta presentada por la licitadora ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA).

Se procede a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa" de la licitadora ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA), comprobándose que el licitador ha aportado declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, que sustituye, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en dicho sobre.

El acto se da por terminado sin efectuarse adjudicación alguna.

Y siendo las 9:30 horas del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta.



SECRETARIA VOCAL DE LA MESA: CA

SECRETARIA ACCIDENTAL en la fecha 06 de junio del año 2018 en la **SECRETARIA INTERVENTORA DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA**

-Marisol González Eusebio-

-Mª Paz Sánchez Manzano-

EL JEFE DE UNIDAD DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

-Álvaro Serna Donaire-

EL SECRETARIO DE LA MESA

Doy fe:

-Basilio Míguez Vargas-

EL PRESIDENTE DE LA MESA

-José Ma Pérez García-

En la fecha 06 de junio del año 2018 en la **SECRETARIA DE LA MESA** en la **SECRETARIA INTERVENTORA DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** se procedió a la firma de la **CONVENCIÓN DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** entre la **ELA** y la **SECRETARIA DE LA MESA**.

En la fecha 06 de junio del año 2018 en la **SECRETARIA DE LA MESA** en la **SECRETARIA INTERVENTORA DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** se procedió a la firma de la **CONVENCIÓN DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** entre la **ELA** y la **SECRETARIA DE LA MESA**.

En la fecha 06 de junio del año 2018 en la **SECRETARIA DE LA MESA** en la **SECRETARIA INTERVENTORA DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** se procedió a la firma de la **CONVENCIÓN DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** entre la **ELA** y la **SECRETARIA DE LA MESA**.

En la fecha 06 de junio del año 2018 en la **SECRETARIA DE LA MESA** en la **SECRETARIA INTERVENTORA DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** se procedió a la firma de la **CONVENCIÓN DE COLABORACION CON LAS ELAS, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA** entre la **ELA** y la **SECRETARIA DE LA MESA**.